

San Ramón de la Nueva Orán 25 FEB 2026

Expediente Electrónico N° ORA-107/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-023/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-691/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se deja sin efectos la Resolución N° CD-ORAN-291/2025, con relación a la Promoción Transitoria otorgada al Lic. Julio César Méndez, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

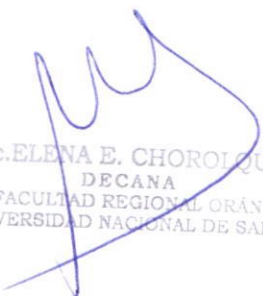
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-691/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Interesado, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA